para la contratación del "SERVICIO DE OBSERVATORIO TECNOLOGICO DE LA CIUDAD DE MELILLA".

TIPO DE LICITACION: 115.000,00 €.

DURACIÓN DEL CONTRATO: DOCE (12) ME-SES.

FIANZA PROVISIONAL: 2.300,00 €

FIANZA DEFINITIVA: El 4% del importe de la adjudicación.

PLIEGOS DE CONDICIONES:

Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio, (Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n 52001 Melilla. Tlfnos 952699131/151, Fax 952699129), de 9 a 13 horas todos los días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del citado anuncio. Las copias de los mismos están a disposicion en el citado Negociado de Contratación, con un importe de 5,00 €

PRESENTACION DE PLICAS:

Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 8 días naturales, a contar del siguiente a la publicación del anuncio en el. BOME y hasta las trece horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

APERTURA DE PLICAS:

En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al quinto día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones, que si cae en sábado, se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

MODELO DE PROPOSICIÓN:

Don , con domicilio en y D.N.I. núm. en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) hace constar:

Enterado de los pliegos de Condiciones Técnicas y Administrativas aprobados por esta Ciudad de Melilla a regir en concurso para la contratación de los servicios de observatorio tecnològico de la Ciudad de Melilla y se compromete a realizarlo con arreglo a los mismos por un importe de euros. Asimismo, declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esta Ciudad Autónoma de Melilla.

En . a de 2007.

FIRMA

Melilla, 24 de julio de 2007.

El Secretario Técnico. Javier Platero Lázaro.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

1795.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas por Orden n.º 1307, de fecha 18 de julio de 2007, ha dispuesto:

"Vista la propuesta del Tribunal Calificador para la provisión en propiedad de cuatro plazas, más las que vaquen, de bomberos-conductores mediante el sistema de oposición libre, a tenor de la convocatoria publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 236 de fecha 03/10/2006, en concordancia con publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad núm. 4331 de fecha 19/09/2006, y de conformidad con la misma, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 136.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986 en materia de Régimen Local, a tenor de los artículos 30 y 31 de la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo de Estatuto de Autonomía de Melilla,

VENGO EN DESIGNAR:

Como funcionarios de carrera en la plaza de bombero conductor a los aspirantes seleccionados que abajo se relacionan, en cuyo cometido percibirán los haberes correspondientes al Grupo D, Complemento de Destino Nivel 15 y demás emolumentos legales, con una valoración de 180 puntos:

1°.- DON ÁLVARO SÁIZ SORIA

D.N.I. 45.297.974-A

2°.- DON IÑIGO ROS NAUSIA

D.N.I. 33.432.864-H

3°.- DON FÉLIX SANTANA JIMÉNEZ.

D.N.I. 45.288.900-Z

4°.- DON FCO. JAVIER ASENJOLÓPEZ

D.N.I. 08.939.781-A

5°.- DON FARID MOHAMED FADEL

D.N.I. 45.295.571-S

6°.- DON JUAN CARLOS GARCÍA SOLA

D.N.I 45.304.249-E

7°.- DON ENRIQUE IGNACIO ALONSO VILLA-

VERDE D.N. I. 45.274.052-R

Lo que le traslado para su conocimiento y efecto oportunos.

Melilla, 25 de julio de 2007.

La Secretaria Técnica.

M.ª Carmen Barranquero Aguilar.